COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de marzo de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2012 – "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIAS E IMPRENTA, IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por una firma, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1
¿Se tendrá en cuenta en la presente licitación el margen de preferencia del 20% a favor de productos de origen nacional? Ya que el mismo no se ha establecido en el pliego de bases y condiciones. Tener en cuenta que dicho parámetro se encuentra regido por el Decreto 6674/2011 como mecanismo de apoyo a los productos manufacturados o industrializados en nuestro país.

RESPUESTA 1
Sí se tendrá en cuenta el margen de preferencia a favor de productos de origen nacional. Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se ha incluido el mismo.
Cabe destacar que se encuentra vigente la **Ley 4558/11** de fecha 14/12/11, Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Sr. Julio C. Saucedo B.
Encargado de Despacho – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones